

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1258E

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1258E, celebrada el 4 de abril de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

1258E-01-060404 - Amplía plazo de convocatoria respecto del cargo de Ministro Suplente Economista, en los concursos públicos de antecedentes abiertos para la designación de dos Ministros Titulares y dos Ministros Suplentes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

- I. Ampliar el plazo de recepción de antecedentes establecido en la convocatoria aprobada mediante Acuerdo N° 1242-01-060126, respecto de los concursos públicos de antecedentes abiertos para la designación de dos Ministros Titulares y dos Ministros Suplentes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, a que se refiere el D.L. 211, de 1973, únicamente para el cargo de Ministro Suplente Economista, otorgando para dicho efecto un período adicional que se extenderá entre los días jueves 6 de abril de 2006 y las 18:00 horas del día lunes 17 de abril de 2006, ambas fechas inclusive.
- II. Facultar a las personas que postularon, únicamente, al cargo de Ministro Titular Economista para que dentro del período adicional puedan, si así lo estiman, deducir también su postulación al cargo de Ministro Suplente Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, manifestando su decisión por escrito al Banco mediante comunicación dirigida al Ministro de Fe.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 5 de abril de 2006.